

ACTA No. 01

BOLETÍN DE ACLARACIONES 001

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MEJORA EN EJECUCIÓN DEL
PROCESO DE EXCLUSIONES E INCLUSIONES DE BENEFICIARIOS DE LAS
TRANSFERENCIAS MONETARIAS ADMINISTRADAS POR LA SANCCO”**

CÓDIGO: C2-MIES-93

PREGUNTA 1

Estimada Entidad, en base al detalle MOUSE de los equipos ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION ambos modelos) se solicita en las especificaciones que sea ergonómico, se solicita se permita ofertar el mouse DELL MS116 el mismo que tiene esta especificación: “El ratón óptico de Dell es el aliado ideal de su equipo de sobremesa; diseñado para ser cómodo incluso durante periodos de uso prolongados. El ratón óptico de Dell tiene la forma y el tamaño para ajustarse al contorno de la mano; con 2 botones y una rueda de desplazamiento para navegar con facilidad entre los proyectos en pantalla”. El mismo es muy cómodo y permite trabajar durante varias horas sin que el usuario sienta molestias, sin embargo, no especifica ser ergonómico. O en su defecto se permita solicitar Mouse ergonómicos de distinta marca al equipo ofertado.

RESPUESTA:

Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Documento de Selección.

PREGUNTA 2

Estimada Entidad, en base al detalle PROCESADOR; FRECUENCIA BASICA DEL PROCESADOR solicitan una frecuencia base de 2,8 Ghz, lo que actualmente no aplica a procesadores de última generación (13) el mismo que tiene los siguientes parámetros:

Performance Cores: 2 Cores, 4 Threads, 1.7 GHz Base, 5.0 GHz Turbo

Efficient Cores: 8 Cores, 8 Threads, 1.2 GHz Base, 3.7 GHz Turbo

Que si bien puede manejar una frecuencia inferior como base tiene un radio superior en cuanto a la frecuencia turbo, lo que la hace más adaptable al tipo de procesos que necesite realizar y aumenta el tiempo de batería en caso de no requerir mayor potencia de procesamiento. Este procesador es superior tanto por su número de núcleos, memoria cache y cantidad de subprocesos disponibles.

Se solicita de manera cordial se acepte el procesador i7-1355u que cuenta con las especificaciones antes descritas

RESPUESTA:

El procesador deberá ser como se ha especificado en las características, este deberá ser Intel Core i9 de 12va generación, superior o su equivalente en AMD. En el caso de procesadores Intel, se deberá ofertar un procesador Core i9 de 12va generación o generaciones superiores.

PREGUNTA 3.

Estimada Entidad, en base al ítem, ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION) CANTIDAD 28: es necesario que el equipo tenga una certificación ISV?

RESPUESTA:

No es necesaria.

PREGUNTA 4.

Estimada Entidad, en base al ítem, ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION) CANTIDAD 28: es posible presentar equipos de gama corporativa? Debido a que no existe una solicitud de tarjeta de video o una certificación ISV y se podría cumplir con un equipo de escritorio corporativo?

RESPUESTA:

Así es, siempre y cuando se ajuste a las especificaciones técnicas de la solicitud o supere las mismas.

PREGUNTA 5.

Estimada Entidad, con respecto a la experiencia del oferente prestados en el sector privado por favor confirmar si se debe entregar solo uno de los documentos que indican ya sea: Copias simples de Actas de Entrega Recepción u Órdenes de compra o Facturas canceladas o los certificados.

RESPUESTA:

Correcto, se acepta como medio de verificación uno de los documentos referidos.

PREGUNTA 6.

Estimada Entidad, con respecto a la experiencia del oferente prestados en el sector público por favor confirmar si se debe entregar solo uno de los documentos que indican ya sea: Copias simples de Actas de Entrega Recepción u Órdenes de compra o Facturas canceladas o los certificados.

RESPUESTA:

Correcto, se acepta como medio de verificación uno de los documentos referidos.

PREGUNTA 7.

Estimada Entidad, con respecto a la experiencia del oferente prestados en el sector público por favor confirmar si se pueden entregar contratos como respaldo.

RESPUESTA:

Se requiere que la experiencia sea probada a través de los documentos mencionados en la Sección III de la SDO, sin embargo, puede adjuntar como documentación complementaria los contratos.

PREGUNTA 8.

Estimada Entidad, por favor la forma de pago de los mantenimientos.

RESPUESTA:

Remitirse al Boletín de Enmiendas 001.

Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación
Proceso Nro. C2-MIES-91
Ministerio de Inclusión Económica y Social